

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE- INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC-2020							
Fecha de Emisión	n del Informe	Día:	19	Mes:	05	Año:	2020	
Nombre del Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudada 2020 – Primer Cuatrimestre							adano	
Objetivo del Seguimiento	l tormuladas en el Plan Δnticorrunción y Δtención al Ciudadano – ΡΔΔC							
Alcance del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las 2020, haciendo énfasis en aqu cuatrimestre de la vigencia fisca	uellas	prog					
Normatividad	Ley 1474 de 2011, por la cual se o los mecanismos de prevención, corrupción y la efectividad del c 73 Plan Anticorrupción y de Ater Decreto 2641 de 2012, Por artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de cual se sustituye el Titulo 4 Decreto 1081 de 2015, relativo a al Ciudadano. Estrategias para la	invest ontrol nción a or el le 2011 de la l "Plan	igaci de la l Ciud cua . De i Pai Anti	ón y sa gestió dadano dadano dadano de se creto 1 corrupo	nción n púl regla 24 de del ción y	n de aco olica, A amenta e 2016, Libro y de Ate	tos de rticulo n los Por el 2 del ención	
	INTRODUCCIÓ		5001	011 0011	7010	J. V C1310	J.1 Z.	

El presente informe de seguimiento y evaluación, se rinde con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, y lo dispuesto en el Articulo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Decreto 124 del 2016, con el fin de garantizar los principios de la estrategia de lucha contra la corrupción y de la atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De las actividades programadas en la formulación del PAAC-2020 de la Entidad, a corte 30 abril de 2020, la Oficina Asesora de Control Interno, verifico cada una de las actividades establecidas en los diferentes componentes. Adicionalmente, se consultó la información disponible en la página web de la entidad, SECOOP II y del SIGEP.

""CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



Asimismo, se verifico las acciones que se reportaron como cumplidas por las áreas a solicitud de la Oficina Asesora de Control Interno. El PAAC-2020, se encuentra publicado en la página web de la Contraloría bajo el link.

https://contraloriadecartagena.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/planes/

A continuación, se presenta el resumen de los resultados obtenidos para cada uno de los componentes del PAAC-2020 a corte 30 de abril del 2020.

Limitaciones:

En el desarrollo del presente seguimiento, se deja constancia de reiteración de algunas áreas al no reportar la información requerida por la OCI en los tiempos otorgados, lo cual no permite realizar el seguimiento del PAAC-2020.

Para el presente seguimiento, no se recibió reporte de información de las siguientes áreas o líderes de proceso.

- Dirección Administrativa y Financiera.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Despacho Proceso Control Fiscal Participativo

Asimismo, se deja connotación que la Entidad se encuentra realizando trabajo en casa según las directivas del Gobierno Nacional, por consiguiente, las solicitudes de información referente al PAAC-2020, fueron realizadas a través de los correos institucionales con copia al correo del Despacho del Contralor.



	Seguimiento Primer Cuatrimestre — Enero — Abril del 2020							
Componente	Actividades Programadas	Actividades con reporte de Avance	% de Avance por Componente	Observaciones OCI				
Componente 1. Mapa de Riesgos de Corrupción	16	5	31%	Se observa porcentaje de avance del componente en 31%, de acuerdo al Mapa de Riesgo se programaron 16 posibles riesgo de corrupción, de los cuales se reportan monitoreo en cinco (5) de los controles establecidos. Sobre los 11 riesgo restantes, no se reporta monitoreo por parte de los responsables del proceso.				
Componente 2.Estrategia De Racionalización De Tramites Institucionales	1	1	100%	Se observa porcentaje de avance del componente en 100%, la actividad se cumple en la medida que se realizan solicitudes. La OCI, recomienda realizar la publicación del trámite en la página web de la Entidad de conformidad a la Ley 1712 del 2014 e inscribir el respectivo trámite administrativo ante el SUIT.				
Componente 3. Rendición de Cuenta	3	1	33%	Se observa porcentaje de avance del componente en 33%. Para el corte se programaron tres de las seis actividades del componente. Sin embargo, se registra avance en una de las tres actividades programadas. Se observan dos actividades sin avance y vencidas. Es importante señalar, que los responsables de dos actividades no reportan avances en el monitoreo de las actividades lo cual afecta al logro de los objetivos de la Entidad.				

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



Componente4. Mecanismos para N la Atención Al Ciuda	•	5		1	20%	20%. Se obse Es impo activida	rvan cuatro a ortante señal des no repor ridades lo cua	je de avance del componente en actividades sin avance y vencidas. ar, que los responsables de dos tan avances en el monitoreo de al afecta al logro de los objetivos
Componente Mecanismos Para Transparencia Y Ac La Información		5		3	6o%	Se observa porcentaje de avance del componente en 60%. Se observan dos actividades sin avance y vencidas. Es importante señalar, que los responsables de dos actividades no reportan avances en el monitoreo de las actividades lo cual afecta al logro de los objetivos de la Entidad.		
			Forr	nato de Seguimiento M	apa de Riesgo de (Corrupció	ón	
Responsable del Se	guimien	to:		Oficina Asesora de Cont	<u> </u>			
		Compo	nente 1	: Gestión del Riesgo de Co	rrupción - Mapa de	Riesgos d	e Corrupción	
Mapa de Ries	sgo de Co	rrupción			Acciones			Seguimiento
Proceso		Riesgo		Acciones Adelantada	s por el Área o Proc	eso	Se materializ ó el riesgo?	Comentario de Seguimiento- OCI
Gestión Jurídica Organizacional	Sancio						No hay evidencia del monitore	La Oficina Asesora Jurídica no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



		o del riesgo	realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
	Decisiones en los procesos sancionatorios no ajustados a derecho.	No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Oficina Asesora Jurídica no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros.	No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Oficina Asesora Jurídica no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
Dirección Administrativa y Financiera	favorecer intereses de los servidores públicos de la entidad o de terceros, ajenos a los principios que rigen la función pública, en el marco de la gestión del talento humano.	No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Dirección Administrativa y Financiera, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
	Manipular la información al otorgar créditos educativos sin el lleno de los requisitos	No hay evidencia del monitore	La Dirección Administrativa y Financiera, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



	establecidos, para beneficio personal o de otro servidor público de la entidad.	o del riesgo	pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
	Favorecimiento a terceros en el proceso de contratación	No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Dirección Administrativa y Financiera, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
	Manipular la información financiera para beneficio propio o para favorecer un tercero	No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Dirección Administrativa y Financiera, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
Despacho del Contralor Control Fiscal Participativo	Dilación por omisión u acción en el trámite de una denuncia para favorecer a un tercero	No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Funcionaria Adscrita al Despacho y encargada del proceso, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



	Incumplimiento deliberado de los principios, objetivos, procedimientos y protocolos en las actividades del Control Fiscal Participativo para beneficiar intereses particulares		No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Funcionaria Adscrita al Despacho y encargada del proceso, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
Evaluación a la Gestión Fiscal Control	Modificación de resultados del ejercicio auditor micro y macro en sus fases correspondientes, para obtener provecho propio y/o favorecer a terceros o particulares.	Mediante correo institucional de fecha 16-05- 2020, la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal, Reporta: Con el fin de mejorar los procesos auditores mediante oficio de fecha 08/05/2020 , se establecieron unas recomendaciones tendientes a mejorar los procesos Se hace seguimiento a través de plataformas virtuales con los Coordinadores y Lideres de procesos, se elaboran ayudas de memorias.	No	Se reporta monitoreo a los controles, se evidencia los oficios de seguimiento al PGAT-2020, traslado de hallazgos. Se evidencia que el control establecido se aplica.
Control	Modificar u omitir un hallazgo para beneficio propio o de un tercero.	Mediante correo institucional de fecha 16-05- 2020, la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal, Reporta: Recibido el cargo como Directora Técnica de Auditoria Fiscal, el día 3 de febrero de 2020, encontré hallazgos con alcance fiscal pendientes por trasladar, sin poder convocar a comité evaluador de hallazgos. los cuales verifique que contaran con toda	No	Se reporta monitoreo a los controles, se evidencia los oficios de traslado de hallazgos. Se evidencia que el control establecido se aplica.

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo	Permitir el vencimiento de términos en los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo, que impidan la declaratoria de responsabilidad fiscal y el resarcimiento del daño, para favorecer a un tercero o en beneficio propio	la documentación y el material probatorio ordenado por la Ley y los establecidos en la lista de chequeo socializada por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal. Una vez revisado fueron trasladados a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal Mediante correo institucional de fecha 19-05-2020, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales, Reporta: Reunión virtual de seguimiento por aplicación ZOOM jueves 26 de marzo 3:00 pm. Informes de gestión los cuales se encuentran en DAF Se deja constancia que desde 2da. Quincena del mes de marzo se están realizando informe de gestión semanales conforme al numeral 6. Del artículo segundo de la Resolución No. 100 del 24 de marzo de 2020	No	Se reporta monitoreo a los controles, se evidencia Informe de actividades por parte del área. Se evidencia que el control establecido se aplica.
	Emitir decisiones contrarias a la normatividad legal vigente aplicables al proceso para un beneficio particular.	Mediante correo institucional de fecha 19-05- 2020, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales, Reporta: Reunión virtual de seguimiento por aplicación ZOOM jueves 26 de marzo 3:00 pm Se deja constancia que desde 2da. Quincena del mes de marzo se están realizando informe de gestión semanales conforme al numeral 6. Del artículo	No	Se reporta monitoreo a los controles, se evidencia Informe de actividades por parte del área. Se evidencia que el control establecido se aplica.

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



	segundo de la Resolución No. 100 del 24 de marzo de 2020		
Retardo injustificad en el impulso de lo procesos por u interés particular.	2020, la Dirección Técnica de Responsabilidad	No	Se reporta monitoreo a los controles, se evidencia Informe de Gestión por parte del área. Se evidencia que el control establecido se aplica.
Pérdida dinformación física electrónica relacionada con e proceso di responsabilidad fisca y cobro coactivo, par favorecer a terceros		No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC-2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
No decretar o realiza oportunamente, la medidas cautelare dentro de los proceso de responsabilida fiscal y de cobr		No hay evidencia del monitore o del riesgo	La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo, no reporto monitoreo a los controles identificados en el mapa de riesgo del PAAC- 2020 muy a pesar del requerimiento realizado por la

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



	coactivo pa favorecer a terceros	ra				Oficina Interno	Asesora	de	Control
cinco (5) de los contro	Observaciones del Componente: En el Mapa de Riesgo se programaron 16 posibles riesgo de corrupción de los cuales se reportan monitoreo en inco (5) de los controles establecidos, lo que indica que: solo el 31% de los controles reportan monitoreo. Concluye la Oficina Asesora de Control Interno: la Entidad reporta un bajo grado de monitoreo a los controles del Mapa de Riesgo de Corrupción.								
		Cor	mponente 2: Estrategia de Racionalizaci	ón de Trámites					
Tramite	Actividades Programadas		Actividades Cumplidas		% de Avance	Come	ntario de So OCI	_	ento –
Certificado de la Deuda Pública del Distrito	Certificado de la Deuda Pública del Distrito	A la certificación solicion asigna la percensión finan	iante correo institucional de fecha a cción Técnica de Auditoria Fiscal, Reporto fecha solo TRANSCARIBE S.A ficación de Capacidad de Endeuditud fue presentada el día o8 de abril nada al Doctor Mariano Guerrero Váso rsona encargada de realizar la Audito digieto de Control en mención, razón pideró que era la persona que conocía deciera de la entidad auditada. Sertificado de capacidad de endeudido el día 16 de abril de 2020. Ficación)	ha solicitado damiento, la de 2020, fue juez quien fue oria al Balance por la cual, se de la situación	100%	Interno certific de conf La OCI publica página confori 2014 é	cina Aseso, verifico el ación experiol. Trecomiento del trecomico de le midad a la en inscribira administrativa de le midade a la en inscribira en administrativa de la	l sopor dida a nda rea rámite a Enti Ley 1 el res	alizar la e en la idad de 1712 del spectivo
Subcomponente	Actividad Programa		Componente 3: Estrategia de Rendición Actividad Cumplida	de Cuentas Indicador	'	de ance	Come Seguimi		

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



	Generar valor al ciudadano a través de las publicaciones de interés en la página web de la entidad.		Número de Publicaciones con especificaciones de calidad/Total de Poblaciones en la página web	0%	El responsable del proceso, no reporto avance en la actividad a pesar de los requerimientos por la Oficina de Control Interno
Subcomponente 1	Implementar Rendiciones de cuentas con información específicas de las tres localidades existentes en el Distrito de Cartagena.	Actividad programada para el segundo cuatrimestre	Rendición de Cuenta Implementada	0%	Actividad programada para el segundo cuatrimestre
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Diseñar un micro sitio de rendición de cuentas en la página web de la Contraloría distrital de Cartagena	Mediante correo institucional de fecha 14-05-2020, Secretaria General, Reporta: Se creó el espacio por medio de las redes sociales, twitter, Facebook e Instagram, del cual se enlaza con la página web Se actualizo la página web, con el fin de incluir componentes y enlaces con las redes sociales, y de esa forma dinamizar la rendición de cuenta 2020, por medio de Facebook live y/o cualquier otra red social en la que la CDC se encuentra registrada.	Micro sitio En funcionamiento	50%	La Oficina Asesora de Control Interno, verifico la creación de las diferentes redes sociales descritas por la Secretaria General. Sin embargo, en la página web de la entidad no se evidencia la creación del micro sitio de rendición de cuenta. Se deja constancia que esta actividad tiene fecha límite del 29/03/2020

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



	Hacer Seguimiento cuatrimestral a las publicaciones en la página web con base en la información mínima exigida por ley a publicar (Ley 1712 de 2014)	Actividad programada para el segundo cuatrimestre	Seguimientos realizados/seguimi entos programados (3)	0%	Actividad programada para el segundo cuatrimestre
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus	Realizar mesas de trabajo y talleres donde se permita un dialogo de doble vía con el ciudadano.			0%	El responsable del proceso, no reporto avance en la actividad a pesar de los requerimientos por la Oficina de Control Interno
organizaciones	Realizar una Audiencia sobre temas relevantes en el Distrito de Cartagena	Actividad programada para el segundo cuatrimestre		0%	Actividad programada para el segundo cuatrimestre

Observaciones del Componente: El componente registra dos actividades que según fecha de inicio deberían tener avance para el corte, sin embargo, el responsable de la actividad no reporta avance.

Concluye la Oficina Asesora de Control Interno: la Entidad reporta un bajo grado de avance en las actividades del componente.

Componente 4. Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano 2020

Subcomponente	Actividades	Actividad Cumplida	Indicador	% de Avance	Comentario de Seguimiento – OCI
Subcomponente 1	Ontinainar	Mediante correo institucional de	Información		Al corte del presente
Estructura	Optimizar el	fecha 19-05-2020, la Dirección	Suministrada/	0/	seguimiento se observó,
administrativa y	asesoramiento	Técnica de Responsabilidad Fiscal	Información	100%	el cumplimiento de la
Direccionamiento	permanente al ciudadano	y Acciones Judiciales, Reporta:	Solicitada		actividad por parte de la

""CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



estratégico	interesado en los procesos de responsabilidad fiscal, sin descuidar la reserva de los mismos.	En el trimestre se han diligenciado oportunamente las respectivas peticiones y se ha atendido a los ciudadanos que han llegado a la oficina solicitando información se deja constancia que a partir de la Resolución No. 100 del 24 de marzo de 2020 se han tramitado oportunamente las peticiones trasladadas vía correo electrónico por parte de Participación ciudadana, DAF, DTAF, Control Interno y Secretaria General.			Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal. Por lo cual, la Oficina Asesara de Control Interno reporta el 100% de cumplimiento de las peticiones asignadas al área.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Orientar y proveer al ciudadano y grupos de interés la información misional veraz y oportuna, de forma presencial, virtual y por vía telefónica.		Herramientas Tecnológicas Implementadas	0%	La Funcionaria Adscrita al Despacho y encargada del proceso de comunicación, no realizo el respectivo reporto avance de las actividades del componente, muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno. Sin embargo, la Oficina Asesora de Control Interno, deja constancia

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



				que la entidad cuenta con una herramienta tecnológica designada para la recepción de las PQRD.
Subcomponente 3 Talento Humano	Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización para fortalecer las competencias y habilidades del talento humano de la Contraloría Distrital de Cartagena para el Servicio al ciudadano	Número de servidores públicos capacitados en servicio al	0%	La Dirección Administrativa y Financiera como área ejecutora, no realizo el respectivo reporte de las actividades programadas.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Elaborar periódicamente informes de PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Informes elaborados y aprobados	0%	La Funcionaria Adscrita al Despacho y encargada de Coordinación de participación Ciudadana, no realizo el respectivo reporto avance de las actividades del componente, muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno. Sin embargo, la Oficina Asesora de Control

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



				Interno, deja constancia que la entidad cuenta con una herramienta tecnológica designada para la recepción de las PQRD.
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Informe de Caracterización de Usuarios	0%	La Funcionaria Adscrita al Despacho y encargada de Coordinación de participación Ciudadana y Comunicación, no realizo el respectivo reporto avance de las actividades del componente, muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno. Se deja constancia que esta actividad es requerida para la implementación del MIGP.

Observaciones del Componente: De las cinco actividades que conforman el componente, solo se reporta avance en una, debido a que, los responsables de la actividad incumplen con los compromisos del PAAC-2020.

Concluye la Oficina Asesora de Control Interno: la Entidad reporta un bajo grado de avance en las actividades del componente.

""CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO"

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



Componente 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020					
Subcomponente	Actividades	Actividad Cumplida	Indicador	% de Avance	Comentario de Seguimiento – OCI
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Establecer un mecanismo para publicar las decisiones surgidas dentro del proceso de responsabilidad fiscal.	Mediante correo institucional de fecha 19-05-2020, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales, Reporta: se encuentran publicados en la página institucional se deja constancia que a partir de la Resolución No. 100 del 24 de marzo de 2020 se han tramitado oportunamente las peticiones trasladadas vía correo electrónico por parte de Participación ciudadana, DAF, DTAF, Control Interno y Secretaria General.	Mecanismo de Publicación creado	100%	La Oficina Asesora de Control Interno, observa que en la actualidad la entidad cuenta con un vínculo en el cual se publica las notificaciones por aviso. https://contraloriadecart agena.gov.co/notificacio nes-judiciales/
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Desarrollar una estrategia de visibilidad en un medio de comunicación local sobre el quehacer institucional de la Contraloría Distrital de Cartagena, con el fin de recuperar la confianza y credibilidad de los ciudadanos en el órgano de control.		Estrategia ejecutada/ estrategia programada	0%	La Funcionaria Adscrita al Despacho y encargada de Coordinar el proceso de Comunicación, no realizo el respectivo reporto avance de las actividades del componente, muy a pesar del requerimiento realizado por la Oficina

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



					Asesora de Control Interno.
Subcomponente 3 Instrumentos de Gestión de la Información	Diseñar el Esquema de publicación de información Clasificada y Reservada.	Técnica de Responsabilidad Fiscal	Instrumentos Implementados	25%	Referente a la actividad, La Oficina Asesora de Control Interno recomienda: replantear el responsable de la actividad, debido a que estas tareas deben estar a cargo del Secretaria General, para lo cual la Entidad realizo ya un reporte a atreves de la Plataforma ITA para la vigencia 2019. Sin embargo, la Contraloría se encuentra adelantando las gestiones necesarias para determinar cuáles son los documentos que quardan reserva.
Subcomponente 4 Criterio diferencial de Accesibilidad	Diseñar una Estrategia de acompañamiento y asesoría a los grupos vulnerable (personas con discapacidad, que le permitan acceso a la información pública de la entidad		Estrategia Diseñada /Estrategia programada	ο%	La Funcionaria Adscrita al Despacho y encargada de Coordinar el proceso de Comunicación, no realizo el respectivo reporto avance de las actividades del componente, muy a

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



					pesar del requerimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
					La Oficina Asesora de Control Interno, reitera el compromiso de la entidad con la caracterización del grupo de valor como mecanismo de implementación de MIPG.
Subcomponente 5 Monitoreo	Auto diagnosticar la gestión de la política de transparencia y acceso a la información, utilizando la herramienta propuesta por Departamento Administrativo de la Función Pública en MIPG	Mediante correo institucional de fecha 14-05-2020, Secretaria General, Reporta: Reporte de cumplimiento ITA. Se coordinó y realizo el autodiagnóstico por parte de la secretaria general en la plataforma ITA, de la PGN quien nos evalúa, de acuerdo a lo requerido por la ley 1712, con apoyo del técnico operativo de la CDC. Se adjunta soporte.	Matriz de autodiagnóstico realizada / Matriz de autodiagnóstico propuesta.	100%	La Oficina Asesora de Control Interno indico que la entidad cumplió con el debido reporte de información a través de la plataforma ITA según las indicaciones.

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287



Concluye la Oficina Asesora de Control Interno: la Entidad reporta un bajo grado de avance en las actividades del componente.

RECOMENDACIONES:

1. El PAAC-2020 es una herramienta de gestión, en este sentido se recomienda, realizar los ajustes a los componentes 1, 2, 4 y 5 de acuerdo a las observaciones planteadas en el presente informe.

Elaboro:

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO

Jefe Oficina Ase ora de Control Interno controlinterno@contraloriadecartagena.gov.co

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23 Celular 301-3059287